SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCION EN LA UNAM DE ALUMNOS PROCE-DENTES DE LA ESCUELA NORMAL PARA MAESTROS Y DE OTRAS INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA.

(Acuerdo del Colegio de Directores)

Durante algún tiempo en la Universidad fue costumbre revalidar los estudios de Normal (de educación primaria) para permitir el ingreso a estudios profesionales, principalmente de la Facultad de Filosofía y Letras; dicha costumbre fue modificada hace algunos años.

En fecha reciente la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario recibió, a través de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios, un número reducido de solicitudes de revalidación para ingreso principalmente a las carreras de Pedagogía, Psicología v Trabajo Social. Con este motivo, tomando en cuenta los acuerdos de Villahermosa y enterada también del propósito de la Secretaría de Educación Pública de establecer equivalencias de estudios entre los niveles de su sistema v los del sistema de nuestra Universidad. la Comisión de Incorporación y Revalidación emitió el Acuerdo No. 80 del 14 de abril y el Acuerdo No. 85 del 23 de abril. que complementa al anterior (ver recuadros).

Situaciones análogas, como la de los estudiantes extranjeros que deben cubrir prerrequisitos para obtener la revalidación global en el nivel correspondiente, constituyen un precedente para atender el caso de los normalis-

Por otra parte, es necesario enfatizar el hecho de que el procedimiento de revalidación puede ser solicitado con fines de índole muy diversa, por ejemplo para acreditar estudios e ingresar a distintas instituciones del país (no necesariamente a la UNAM), revalidación que en ningún caso es un acto ligado necesariamente al ingreso a una carrera de la UNAM, ni establece un compromiso de inscripción por parte de esta institución.

Ahora bien, toda inscripción requiere de la acreditación previa de estudios o de su revalidación cuando no fueron realizados en la UNAM. En todo caso, la inscripción siempre ha estado sujeta a las disposiciones reglamentarias, que, entre otras cosas, señalan:

ARTICULO No. 2.- (Reglamento General de Inscripciones). Para ingresar a la Universidad es indispensable:

a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan.

b) Haber obtenido en el ciclo de estudios anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente.

c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita, y que deberá realizarse dentro de los períodos que al efecto se señalen.

Tanto para la revalidación como para la inscripción, existen procedimientos debidamente reglamentados. Por lo que se refiere a la revalidación, conviene señalar que el pago de cuotas por este servicio no confiere derecho de inscripción, ni implica un compromiso ulterior. Asimismo, el número de expediente señala el lugar donde se custodian los documentos de un alumno, pero tampoco implica su inscripción. Cuando la revalidación no se otorga, se devuelven cuotas y documentos.

El plazo actual de recepción de documentos para revalidación terminó el día 28 de abril del año en curso, al igual que para extranjeros y alumnos de instituciones estatales.

Las solicitudes de los profesores de la Escuela Nacional de Educación Física o de otras escuelas para el magisterio, estarán sujetas a la posibilidad de ampliación de los términos del acuerdo No. 80 arriba mencionado por parte de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario, previo estudio más amplio al respecto.

Las posibilidades de cupo en las diversas escuelas y facultades están en general sobresaturadas a estas fechas y los semestres muy avanzados, por lo que la inscripción sólo puede ocurrir en los casos que determinen los respectivos Consejos Técnicos. En fecha próxima se dará publicidad a los prerrequisitos para que los aspirantes a ingresar a facultades y escuelas se puedan preparar de acuerdo con ellos con toda oportunidad.

El ingreso de estudiantes al ciclo profesional en el presente año asciende a aproximadamente 27,000 alumnos, que significa un incremento de alrededor del 27% sobre el del año anterior. Considerado esto, resulta evidente el esfuerzo realizado por la UNAM para dar posibilidades de estudio a egresados de otros sistemas de enseñanza del país, y es por tanto perfectamente comprensible que la inscripción de estos estudiantes se realice de acuerdo con las posibilidades de

Pasa a la página 2

ORGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

AUTONOMA DE MEXICO

Tercera Epoca Vol. IV No. 27. Ciudad Universitaria, 3 de mayo de 1972

SOBRE EL PROCEDIMIENTO . . .

Viene de la página 1

los recursos humanos y físicos de la institución en general y de cada escuela o facultad en particular.

Cabe esperar, por último, que otras universidades e institutos de enseñanza superior del país tomen también medidas para hacer efectivos los acuerdos contenidos en la declaración de Villahermosa.

Dadas las características que en estos días cobró el problema al pasar de un número reducido de solicitudes de revalidación para ingreso, a un número de varios miles de estudiantes, es lógico a todas luces que la Universidad Nacional Autónoma de México no puede de inmediato dar cabida a todas estas solicitudes, sobresaturada como se encuentra por el crecimiento extraordinario que ha tenido su población en los últimos años. El cambio de la demanda en términos cuantitativos constituye un problema que se puede resolver, pero sólo mediante un estudio mucho más profundo y en un tiempo razonable que permita ir satisfaciendo la demanda de educación universitaria para los normalistas y egresados de vocacional en los próximos años, mediante una serie de acuerdos con otras instituciones de cultura superior como el Instituto Politécnico Nacional y la Escuela Normal Superior, así como mediante la ampliación de las instalaciones universitarias, la creación de otras nuevas, y la implantación de nuevos sistemas y medios de enseñanza; pretender lo contrario sería exponer a la Universidad, a sus profesores y estudiantes a una situación de solución imposible en lo inmediato, aunque perfectamente factible en plazos razonables.

Por lo pronto, y en concordancia con toda la experiencia universitaria a este respecto, la Universidad mantiene su acuerdo en los términos señalados, dejando que sean las propias facultades y escuelas, a través de sus directores y consejos técnicos, las que decidan sobre los prerrequisitos que deben cubrir los normalistas y egresados de vocacional, sobre si pueden cursar esas asignaturas al mismo

tiempo que las asignaturas profesionales o antes de iniciar los estudios profesionales, cuando el conocimiento de los prerrequisitos sea indispensable por su carácter acumulativo para adquirir nuevos conocimientos; las propias escuelas conocen también sus capacidades de ampliar las oportunidades a los normalistas y egresados de vocacional a corto y mediano plazos, y la decisión de los consejos técnicos de las mismas será inapelable.

El deseo de apertura y los acuerdos para favorecer la entrada de los normalistas y egresados de vocacional que cubran los prerrequisitos, estarán necesariamente limitados ahora por la capacidad de cupo de la Universidad y de cada una de las facultades y escuelas en particular, y, a reserva de tomar las providencias necesarias para que en los próximos años se resuelva el problema -entre otras la realización de un estudio profundo sobre la demanda de educación universitaria-, en cualquier caso cabe advertir a las comunidades universitaria y nacional que siempre tendrán prioridad, como es natural, para ingresar a las escuelas universitarias, los egresados de la Escuela Nacional Preparatoria, del Colegio de Ciencias y Humanidades y de las escuelas incorporadas a la U.N.A.M.

Lo que constituye una legítima demanda no puede convertirse por ningún motivo en un acto censurable, como sería el que algunos grupos de normalistas pretendan, mediante presiones contra las autoridades universitarias y contra la Universidad misma, ingresar en nuestra Casa de Estudios. Menos aun cuando las posibilidades prácticas obvias de llevar a cabo un acuerdo, indiscutiblemente favorable para ellos, se están planteando en términos razonables y dentro del espíritu y los procedimientos universitarios.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU" Cd. Universitaria, D. F., a 2 de mayo de 1972.

Dr. Pablo González Casanova, Rector.

Quím. Manuel Madrazo G. Secretario General.

SE EMPLEA LA COMPUTACION ELECTRONICA PARA ESTUDIOS GEOLOGICOS

Computadoras electrónicas, en lugar de regla de cálculo y logaritmos son empleadas por miembros del Departamento de Petrología del Instituto de Geología de la UNAM para determinar las propiedades y dimensiones de los minerales.

El jefe de este Departamento, doctor Francisco Fabregat, explicó que en el Laboratorio de Cristalografía del mismo centro de investigación en la comenzado a utilizar la computadora electrónica para analizar minerales. Los resultados son datos más precisos y menor esfuerzo por parte del investigador, en comparación con el sistema anterior.

Para este efecto, añadió, se nos ha facilitado el equipo del Centro de Investigación de Matemáticas Aplicadas, Sistemas y Servicios de la UNAM.

Hizo notar que estas transformaciones metodológicas implican básicamente el cambio de procedimientos para utilizar en lo conducente las Matemáticas modernas, afán que se tiene en el Instituto de Geología de la UNAM por situar a ésta al nivel de las mejores universidades del mundo, en esta materia.

Por otra parte, refirió que el único inconveniente de trabajo en este La boratorio radica en la escasez de cristales, de ciertas especies mineralógicas como el hierro y el mármol, ya que algunos de ellos son de extrema ra reza y los ejemplares existentes son propiedad de particulares y museos "De modo que tenemos que atenar nos en algunos casos a los datos obtenidos con base en su fenomenología, sin la misma exactitud y precisión que ofrece un examen cuantitativo mediante computación", la mentó.

Finalmente, el doctor Fabregal manifestó su confianza en que con el nuevo método se enriquecerá la información sobre minerales ya estudiados lo cual "será de gran provecho para la investigación mineralógica en el país"



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

COMISION DE INCORPORACION Y REVALIDACION DE ESTUDIOS.

A los CC. Directores de Facultades y Escuelas de esta Universidad Presente

La Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios, del Consejo Universitario, en su sesión efectuada el día 14 de abril en curso, tomó el siguiente:

"ACUERDO Núm. 80, relativo a la solicitud que hace la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios, sobre la revalidación de los estudios de los alumnos de las Escuelas Vocacionales del Instituto Politécnico Nacional y de la Escuela Normal Primaria y Normal para Educadoras, y teniendo en cuenta las resoluciones de la reunión de Villahermosa y las recientes reformas que tienden a unificar la enseñanza media, la Comisión acordó que los alumnos procedentes de las Escuelas Vocacionales y Normales que solicitan su ingreso a la Universidad Nacional Autónoma de México para que se les acredite globalmente el bachillerato, deberán llenar los siguientes requisitos:

- I.— Presentar certificado de estudios completos de Vocacional o Normal.
- II.— Acreditar en exámenes presentados en las facultades o escuelas de la UNAM, las materias que como requisitos señalen los consejos técnicos de cada facultad o escuela, que no serán más de tres.

Este acuerdo deroga los acuerdos 57 y 58 de 24 de marzo de 1972.

Lo que transcribo a usted para su debida aten-

Atentamente,
POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU
Ciudad Universitaria, D. F., a 17 de abril de 1972
EL SECRETARIO DE LA COMISION

O Jesús Valdés Félix.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

COMISION DE INCORPORACION Y REVALIDACION DE ESTUDIOS

A los CC. Directores de Facultades y Escuelas de esta Universidad P r e s e n t e .

La Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios, del Consejo Universitario, en su sesión efectuada el día 23 de abril en curso, tomó el siguiente:

ACUERDO NUM. 85.— La Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios al tomar el acuerdo número 80 de fecha 14 de abril de 1972, consideró que son los Consejos Técnicos de las Facultades y Escuelas de la UNAM los organismos que tienen la competencia adecuada para determinar las materias, no más de tres, del bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria o del Colegio de Ciencias y Humanidades, sobre las que deberán presentar exámenes los alumnos de las escuelas Vocacionales del Instituto Politécnico Nacional y de la Escuela Normal Primaria y Normal para Educadoras.

Dichos exámenes deberán determinarse tomando en consideración los planes de estudio cursados y los del bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria o del Colegio de Ciencias y Humanidades y los estudios que los interesados desean seguir a nivel profesional.

A su vez se consideró adecuado que cada Facultad o Escuela realice los exámenes correspondientes, porque ésto simplifica los trámites, y asegura que el contenido del examen responda a corregimientos previos de los estudios a seguir.

Por otra parte, el requisito de exámenes previos busca que los estudiantes que desean ingresar y han realizado estudios en los centros mencionados, logren una formación más adecuada y comprensiva que les permita avocarse con éxito a sus estudios profesionales, por lo que no debe eximirse de este requisito.

La presentación de exámenes no elimina el cumplimiento de los requisitos que señalan los Reglamentos Universitarios.

Lo que transcribo a usted para su debida atención.

Atentamente POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU Ciudad Universitaria, D. F., a 27 de abril de 1972 EL SECRETARIO DE LA COMISION

I.Q. Jesús Valdés Félix

Calendario Semanal

Actividades Culturales de la UNAM Del miércoles 3 al martes 9 de mayo de 1972.

• MIERCOLES 3 DE MAYO

CINE TRASHUMANTE. La explosión de las comunicaciones y Autos, autos... Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. A las 12 horas, Asistencia libre.

TALLER DE CRITICA. Problemas de la sociedad contemporánea. Por Alberto Dallal, 10o, piso de la Torre de Rectoría. 17 horas. Asistencia libre.

TALLER DE CUENTO. Maestro: Augusto Monterroso. 10o, piso de la Torre de Rectoría, 19 horas, Asistencia libre.

CONFERENCIA. Los mayas (I). Por Alberto Ruz, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Salón 1. A las 20 horas, Asistencia libre. La prehistoria mexicana.

CONFERENCIA. Presión venose central en caballo de pie. Por F. Hidalgo y Terán. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Aula Núm. 1101, A las 20 horas. Asistencia libre.

RECITAL. Obras de Schumann, Chopin, Bartok, Debussy y Jachaturian. Pianista: Nadia Stankovitch. Facultad de Medicina. 19 horas. Boleto 3 pesos. *Miércoles culturales en Medicina*.

CONFERENCIA ILUSTRADA. Charles Ives. Texto e interpretación del pianista Joseph Bloom, Escuela Nacional de Música. (San Cosme Núm. 71). 18 horas. Asistencia libre.

CHARLA. La hipnosis clínica y experimental, Su técnica. Por Daniel Aguilar Ojeda. Local de la Comisión de Becas (Oficinas Administrativas Núm. 2, en C.U.). A las 18,30 horas. Asistencia libre.

• JUEVES 4 DE MAYO

TALLER DE ENSAYO. La revolución cultural china. Por Lothar Knauth. 10o. piso de la Torre de Rectoría. 18 horas. Asistencia libre.

• SABADO 6 DE MAYO

CINE CLUB INFANTIL DE LA UNIVER-SIDAD. Los viajes de Gulliver. Auditorio Justo Sierra, de Humanidades, 16,30 horas, Abono para niños 5 pesos, Adultos acompañando niños —exclusivamente— 3 pesos boleto,

• DOMINGO 7 DE MAYO

VISITA GUIADA. Museo de Arte Moderno. 12 horas. Asistencia libre. Curso vivo de arte.

CINE DEBATE POPULAR. Kapo, de Gilo Pontecarvo. Auditorio Justo Sierra, de Humanidades, 17 horas. Boleto 3 pesos,

• LUNES 8 DE MAYO

CINE TRASHUMANTE. La escuela extraordinaria y La clase de 2001, ENP. Plantel Núm. 8. Miguel E. Schultz. A las 12 horas. Asistencia libre,

CONFERENCIA. Trayectoria y proyección de los Derechos humanos. Por Luis Recaséns Siches, Facultad de Derecho. Auditorio Jus Semper Loquitur. 19 horas. Asistencia libre,

MESA REDONDA. La dinámica familiar. Por Fernando Arizmendi, Estela G. de Remus y Alfredo Mannum. Teatro de la C.U. (anexo de Arquitectura). 19,30 horas, Asistencia libre. Ciclo Los problemas de la juventud.

• MARTES 9 DE MAYO

TALLER DE POESIA. Maestro: Juan Bañuelos. 100, piso de la Torre de Rectoría. 18 horas. Asistencia libre,

TEATRO

Herman o la vuelta del cruzado, Grupo Teatro espacio 15. Dirección: Héctor Azar. Foro Isabelino (Sullivan Núm. 43). Martes a viernes 20.30 horas. Sábado a las 19 y a las 21 horas. Domingo a las 17.30 y a las 20 horas. Boleto 20 pesos. Estudiantes 10 pesos.

Juegos de Masacre, de Ionesco. Dirección: Héctor Azar. Grupo Teatro espacio 15. Foro Isabelino (Sullivan Núm. 43). Lunes 8 de mayo. 20,30 horas. Boleto 20 pesos. Estudiantes 10 pesos.

El archivo, de Tadeusz Rosewics. Dirección: Héctor Almazán. Casa del Lago. Sábado 6. A las 18 horas. Domingo 7. A las 19 horas. Boleto 10 pesos. Estudiantes 5 pesos.

Fábula de los cinco caminantes, de Iván García. Dirección: Rogelio Mitra. Teatro de la Universidad. (Av. Chapultepec Núm. 409). Martes a viernes: 20.30 horas. Sábado a las 19 y 21 horas. Domingo a las 17 y a las 19 horas. Boleto 10 pesos. Estudiantes 5 pesos. Il Festival de teatro latino-americano 1972.

La última cinta, de Samuel Beckett. Dirección: Gustavo Torres. Teatro chico de la Facultad de Filosofía y Letras. Miércoles 3 de mayo. 19.30 horas. Asistencia libre.

Andorra, de Max Frish. Dirección: Marcela Ruiz y Ariel Contreras. ENP. Plantel Núm. 4. Vidal Castañeda y Nájera. Sábado 6 de mayo. A las 17 horas. Domingo 7 de mayo. A las 19 horas. Asistencia libre.

Adán III o las fuerzas del hombre. Obra didáctica de María de la Luz García Alonso, ENP Núm. 6. Antonio Caso. Lunes 8 de mayo. A las 8.30 horas. Asistencia libre.



EXPOSICIONES

Litografías de Tamarind Workshop, Galería universitaria Aristos. (Av. Insurgentes Sur Núm. 421). Asistencia libre,

Museo de Geología de la UNAM. (Ciprés Núm. 173), Santa María la Ribera). Asistencia libre.

Antología de El Quijote, Biblioteca Nacional, Sala José María Lafragua, Asistencia libre.

La obra poética de José Gorostiza. Biblioteca Nacional. Sala José María Vigil. Asistencia libre.

Arte escenográfico. Nuevas concepciones de los alumnos de la Escuela Nacional de Artes Plásticas. Escuela Nacional de Artes Plásticas, (Academia Núm, 22). Asistencia libre.

Exposición científica. Trabajos de alumnos de la ENP. Museo Tecnológico de la Comisión Federal de Electricidad. (Nuevo Bosque de Chapultepec). Asistencia libre. (Hasta el 5 de mayo).

REVISTAS

Devenir. Núm. 3 Abril 1971. UNAM. Escuela Nacional de Arquitectura. Seminario de Historia. 20 pesos,

Deslinde. Cuadernos de cultura universitaria. UNAM. Dirección General de Difusión Cultural. 1.50 pesos.

GRABACIONES

Juan José Arreola. Confabulario (Selección). Presentación: Antonio Alatorre, Voz del autor. Dirección General de Difusión Cultural. 75 pesos. Serie Voz viva de México.

TELEVISION

Mensaje. Canal 8. Domingo 7 de mayo. A las 11 horas.

Debate en la imagen. Canal 13. Lunes 8 de mayo. A las 21 horas.

Proyección universitaria. La drogadioción analizada por tres sicoanalistas universitarios. Canal 11. Martes 9 de mayo. A las 22.30 horas.

Bierwenido a su casa. Promoción de libros de la UNAM a cargo del Departamento de Distribución de Libros Universitarios, Canal 13, Viernes 5 de mayo, A las 14 horas.

RADIO

Estereomil 100.9 megahertz banda de frecuencia modulada. Lunes a viernes a las 21 horas.

Miércoles 3 ¿Qué es y hace el Instituto de Geografía? La doctora Ma, Teresa de Macgrégor

Jueves 4 Actividades del Centro de Investigación en Matematicas Aplicadas, Sistemas y Servicios.

Viernes 5 Importancia del Centro Médico de nuestra Universidad. Por el doctor Rigoberto Viera.

Lunes 8 ¿Qué pasa en las cafeterias de C.U.?

Martes 9 Importante labor realiza el Instituto de Investigaciones Biomédicas.



Gaceta UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Pablo González Casanova Rector

Quim. Manuel Madrazo Garamendi Secretario General

> Lic. Enrique Velasco Ibarra Secretario General Auxiliar

Dirección General de Información y Relaciones

Lic. Gustavo Carvajal Moreno Director General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles en periodos de exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información y Relaciones.

11o. Piso Torre de la Rectoría. C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial de 8 de mayo de 1940.

DISPOSICIONES DEL REGLA-MENTO INTERIOR DE TRA-RAJO DEL PERSONAL ADMI-NISTRATIVO QUE REGULAN IA ASISTENCIA DE LOS TRABAJADORES.

El control de asistencia se registra por medio de relojes marcadores.

Es obligación del empleado firmar la tarjeta de asistencia el primer día de cada quincena, la que por ningún motivo deberá ser registrada por otra persona. El no marcar la tarjeta a la hora de salida supone abandono de labores y ocasiona la aplicación de dos días de suspensión como sanción.

No se deberá registrar la tarjeta antes de los 20 minutos de la hora de entrada o antes de 5 minutos de la hora de salida, o después de 20 minutos de la misma.

La tolerancia para la presentación al trabajo a partir de la hora de entrada es:

Hasta 15 minutos sin descuento del salario. De los 16 a los 30 con descuento proporcional al salario.

Después de 30 minutos, no se deberá marcar la tarjeta de asistencia, excepto si el jefe de la dependencia lo autoriza, hasta por dos veces en una quincena.

En atención a la índole de su trabajo no se concede tolerancia en la entrada al personal de vigilancia.

El trabajador no deberá faltar a sus labores o abandonarlas sin causa justificada y sin permiso del jefe inmediato.

Causará baja quien falte a sus labores sin justificación más de tres veces consecutivas o más de cinco no consecutivas en treinta días.

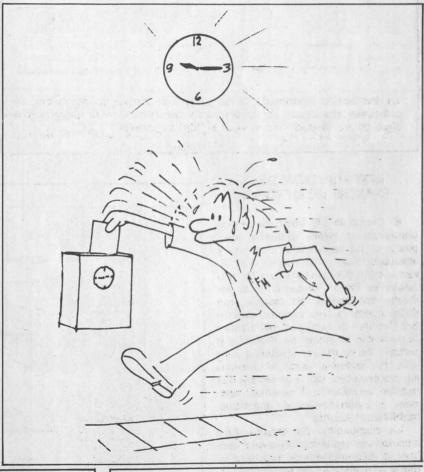
A la persona que acumula más de 300 minutos de retardo en un mes, además del descuento que corresponda, se le aplicará una sanción.

Deberá avisarse con oportunidad la ausencia justificada, presentando al volver al trabajo el comprobante correspondiente.



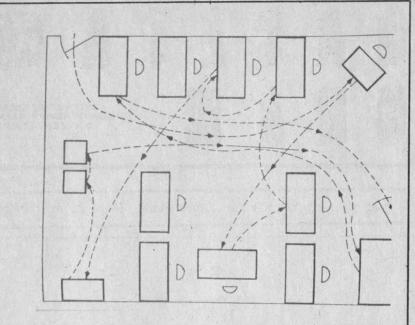
SUPLEMENTO DEDICADO AL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO

Vol. I No. 36 Ciudad Universitaria Mayo 3 de 1972









La distribución inadecuada de los puestos de trabajo puede originar circulaciones irracionales de documentos y personas, si no se aplica el principio de proximidad y no se sigue el flujo de trabajo.

general, por consiguiente, el acceso a las oficinas y a los servicios internos debe facilitarse a los trabajadores y visitantes que con mayor frecuencia acuden a ellos, asi como limitar las perturbaciones al desempeño del trabajo. En consecuencia:

a).— El puesto de trabajo debe sa tisfacer los requisitos mínimos de iluminación, temperatura, etc.

b).— Para evitar distracciones y congestionamiento, todo el personal debe tener acceso a los pasillos y el que atiende al público, fundamentalmente a los pasillos principales.

c).— El espacio excedente debe utilizarse para fines determinados, de lo contrario, las unidades adyacentes lo absorberán, y en el caso de tener que emplearse, será difícil recobrarlo.

C.- Flexibilidad.

Las instalaciones deben permitir la expansión futura de las actividades, por lo que han de evitarse rigideces o divisiones difinitivas o difíciles de alterar. En consecuencia:

 a) Siempre que sea posible deben utilizarse oficinas abiertas y generales.

 b) Deben utilizarse divisiones móviles y mobiliario uniforme para facilitar los cambios.

DISTRIBUCION DEL ESPACIO DE OFICINA

El Diseño de Oficinas trata de proporcionar un medio ambiente apropiado a las necesidades humanas y adecuado a las tareas que en él se llevan a cabo. Para cumplir con ese propósito es factor fundamental la correcta distribución del espacio, que debe atender a tres aspectos esenciales: facilitar la ejecución del trabajo, incrementar el grado de eficiencia y reducir los costos de operación. Para ello, es necesario lograr el máximo aprovechamiento de la superficie disponible en relación al personal, sistemas y procedimientos, materiales, mobiliario y equipo.

La distribución del espacio debe alcanzar los siguientes objetivos: facilitar el flujo eficiente de trabajo; ayudar a la supervisión del personal; utilizar el espacio eficazmente; ubicar el mobiliario, equipo y pasillos de la manera más adecuada a las actividades; proporcionar a los empleados un lugar cómodo de trabajo; impresionar favorablemente a los visitantes; permitir la expansión futura de las operaciones.

Puede lograrse una distribución adecuada en consideración a los factores de proximidad, comodidad y flexibilidad.

A.— Por lo que respecta a la proximidad, facilita el flujo eficiente del trabajó y hace posible una mejor supervisión del personal; por lo tanto, las actividades relacionadas deben agruparse y localizarse conforme al proceso dominante que las enlace, de tal manera que la circulación de personas y documentos se realice con la

Una distribución adecuada reduce el número de circulaciones y permite un flujo de trabajo siempre hacia adelante. El esquema muestra además una distribución simétrica de los lugares de trabajo.

mayor rapidez y menor distancia de recorrido. En consecuencia, las unidades que tengan frecuentes relaciones deben colocarse lo más próximo posible; el mobiliario, instalaciones y equipo deberá colocarse de tal forma que puedan utilizarse con facilidad, evitando esfuerzos innecesarios, los mismos se ubicarán en una simetría recta, para que la circulación tenga lugar en línea recta, con la menor distancia de recorrido.

B.— El espacio asignado debe proporcionar comodidad al mayor número de trabajadores y al público en c) Al ubicar las unidades, deben colocarse las principales en tal forma, que se permite su expansión a costa de las menores, ya que éstas son más fácilmente relocalizables en caso de ampliación de las primeras. Asimismo debe evitarse emplazar maquinaria pesada próxima a las unidades principales.

Por otra parte, debe señalarse que la forma más común de distribuir el espacio, se basa en el establecimiento de normas de distribución convencionales para cada tipo de lugar de trabajo.

En general, se considera que a medida que se desciende en la escala jerárquica, la necesidad de espacio es menor.

Areas de oficina: abiertas y aisladas

Las áreas aisladas obstaculizan el flujo de trabajo y la comunicación entre las unidades, ocupan una superficie más amplia y dificultan la supervisión.

Las áreas abiertas permiten una mayor flexibilidad en la distribución del espacio y mejoran la comunicación y la supervisión.

La distribución de los lugares de trabajo en áreas abiertas puede hacerse en forma simétrica y de manera irregular.

La distribución simétrica tiene la ventaja de aprovechar mejor la superficie disponible, pero hace posible el desórden, las distracciones y el ruido; por otra parte, hacen perder el sentido de identidad de los empleados, lo que origina problemas de motivación.

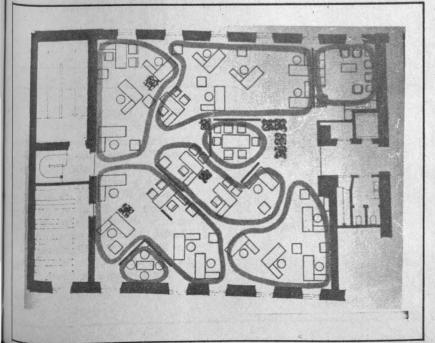
Para solucionar estas dificultades y reducir el uso de oficinas privadas, se utiliza la instalación irregular-conforme al flujo de trabajo y la circulación-, de grupos de lugares de trabajo en oficinas abiertas, en donde práctiamente no existen oficinas privadas, sino que las necesidades de prestigio, reserva, concentración, etcétera, se satisfacen por el área asignada, el carácter del mobiliario y un sistema de mamparas parciales. De este modo, se otorga identidad a cada grupo, pues los lugares de trabajo que componen las distintas unidades se agrupan irregularmente, y en número relativamente pequeño, de tal manera que la orientación del mobiliario individual varía de un grupo a otro y frecuentemente dentro de cada grupo.



Comodidad y Flexibilidad.— El espacio asignado debe proporcionar comodidad al mayor número de trabajadores y al público en general. Se logra la flexibilidad evitando divisiones definitivas o difíciles de alterar.



Areas de trabajo abiertas, estableciéndose las divisiones necesarias por medio de mamparas.



En lo que se refiere a las oficinas privadas, independientemente de que se adopte la distribución modulada simétricamente a la agrupación irregular de los lugares de trabajo, el diseño depende del tipo de actividad de la institución y de las características de los propios ejecutivos.

Distribución irregular no simétrica por áreas de trabajo.

DIA DEL NIÑO

ACONYO MISTOPHOLI WERL BRALL DO BUTTOPHOLI

Con motivo del día del niño (30 de abril) en la Guardería Infantil de la U.N.A.M. se realizó un festival el viernes 28 del mes de abril.

Para festejar a los niños se organizaron diversas actividades: premios en concursos de juegos y rifas; piñatas; una kermesse en los jardines de la Guardería, en la que los niños adquirieron antojitos y helados en los puestos que para efecto se colocaron; además tuvo lugar una función en la que participaron dos payasos, que con sus gracias hicieron la delicia de los pequeños, a quienes les repartieron globos. Como detalle curioso hubo un gigante sco muñeco de globos que atrajo considerablemente la atención de la población infantil.

AVISO A LOS TRABAJADORES DEPORTISTAS

El día 19 de mayo del presente año se llevará a cabo la entrega de trofeos, premios y diplomas a los equipos y personas que resultaron campeones durante la temporada 1971-1972. Este acto se efectuará en uno de los Auditorios de Ciudad Universitaria de las 18.00 a las 20.00 horas; el día 20 del mismo mes se celebrará un baile en honor de los trabajadores deportistas.

Con oportunidad se darán a conocer los nombres del salón y del auditorio.





Dos compañeros de la Dirección General de Personal Académico y Administrativo, Fidel Ramírez Ibarra y Ceferino García Cervantes, cómicos aficionados, actuaron en la Guardería Infantil de la Universidad.



Equipo de beisbol de Filosofía y Letras, campeón temporada 1971-72.



BUZON

El trabajador administrativo universitario que desee colaborar en el SUPLEMENTO con artículos y sugerencias relacionadas con el trabajo, dirigirse a: Dirección de Personal Académico y Administrativo de la UNAM, Oficinas Administrativas No. 2, Z.P. 20. Encargada del SUPLEMENTO: Lic. Rosa María Ramos de Meríno.